INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM" – ID Nº 395.802

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección General del INERAM " Prof. Dr. Juan Max Boettner" Memorando D. G. N° 01/2020 en fecha 14/06/2021, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

2.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 395.802.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.-
c) Por **Nota S.D.A.F./UOC N° 102/2021 de fecha 12/05/2021 por SIMESE N° 69215/21,** el Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria – Sub Director de Administración y Finanzas remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la "ADQUISICION DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM" con ID N° 395.802.-
d) Por **Nota D.O.C N° 111/2021 de fecha 18/05/2021,** se autoriza el llamado de "ADQUISICION DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM" con ID N° 395.802.-
e) Por Resolución **DG N° 01/2021** de fecha **24/05/2021 se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.-**
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dr. Felipe Santiago González Ávila, Director del INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner",** a los siguientes funcionarios: el **Sr. Carlos Diosnel Pagliaro,** en **Representación del Departamento de Suministro,** el **Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso,** en **Representación de la Administración,** la **Sra. Ana Maciel, en Representación del Departamento de Lavandería/Costuraría, los cuales fueron notificados según MEMORANDO D.G. N° 01/2021 con fecha 14/06/2021.-**
g) **Publicación del llamado en SICP:** 03-06-2021 - 16:19.-
h) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.-** YUTY S.A.; **2.-** SAMA COMERCIAL S.R.L.; **3.-** SALOTEX S.R.L.; **4.-** MANUFACTURA PILAR S.A.; **5.-** AO POTI S.A.

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Miguel Espínola

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 01/2021 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 1875/2021 de fecha 19/04/2021 por un importe total de Guaraníes 149.996.806.- (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos seis.-)

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 33 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **11** días del mes de **Junio** del año **2021**, siendo las 9:30 minutos, con la presentación de 4 (cuatro) ofertas.
Las 4 (cuatro) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

1.- Empresa: **SALOTEX S.R.L** RUC N° 80019889-1 Foliado del: 01 al 30 Correo Electrónico: salotexsrl@hotmail.com	**Gs. 169.459.698.- (Ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho Guaraníes)**
2.- Empresa: **AO POTI S.A.** RUC N° 80029151-4 Foliado del: 01 al 12 Correo Electrónico: **licitaciones@apsa.com.py**	**Gs. 200.594.800.- (Doscientos millones, quinientos noventa y cuatro mil ochocientos Guaraníes)**
3. - Empresa: **SAMAS S.A.** RUC N° 80025045-1 Foliado del: 01 al 24 Correo Electrónico: **sagitarioi57.py@gmail.com**	**Gs. 144.966.000.- (Ciento cuarenta y cuatro millones, novecientos sesenta y seis mil Guaraníes)**
4.- Empresa: **EMHIL S.A.** RUC N° 80002505-9 Foliado del: 01 al 82 Correo Electrónico: **importaciones@emhil.com.py**	**Gs. 67.832.000.- (Sesenta y siete millones, ochocientos treinta y dos mil Guaraníes)**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

Observaciones realizadas por el oferente:

El representante de la empresa **SAMAS S.A** deja constancia donde dice: La empresa **AO POTI S.A.** según constancia SIPE tiene el Acta de Asamblea vencido, y no presenta copia de la misma ni la de la constancia de presentación.

- En respuesta a lo solicitado por Nota S.D.A.F/U.O.C. N° 16/06/21, se le solicita copia del Acta de Asamblea vía correo electrónico a la empresa **AO POTI S.A.**; donde la misma ha respondido en tiempo, vía correo electrónico con lo solicitado.

Carlos D. Dagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería/Costurería
INERAM

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

5.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2020 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**SALOTEX S.R.L.**	**AO POTI S.A.**	**SAMAS S.A.**	**EMHIL S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE SIPE N° 1644191**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE N° 1644556**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE N° 1644474**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE N° 1644368**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE SIPE N° 1644191**	**CUMPLE SIPE N° 1644368**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Documentos legales				
2.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Miguel Espinola

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavanderia / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" REPUBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

2.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE SIPE N° 1644191**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE N° 1644368**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE SIPE N° 1644191**	**CUMPLE SIPE N° 1644368**	**CUMPLE SIPE N° 1644368**	**CUMPLE SIPE N° 1644556**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE SIPE N° 1644191**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE SIPE N° 1644191**	**CUMPLE SIPE N° 1644368**	**CUMPLE SIPE N° 1644368**	**CUMPLE**
2.3. Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Miguel Espinola

ANA MARIA NACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM DR. JUAN MAX BOETTNER

Escaneado con CamScanner

documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Empresa SALOTEX S.R.L.

1).- Nota remitida en fecha 16/06/21, S.D.A.F. N° 157/2021 vía correo solicitando:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, y 2020.
b. IVA GENEAL de los últimos 6 meses.
c. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica.

Respuesta: La empresa remite vía correo electrónico lo solicitado. **(CUMPLE)**

Empresa SAMAS S.A.

1).- Nota remitida en fecha 16/06/21, S.D.A.F. N° 159/2021 vía correo solicitando:

- IVA GENERAL de los últimos 6 meses.

Respuesta: La empresa remite vía correo electrónico lo solicitado en fecha 16/06/2021. **(CUMPLE)**

Miguel Espinola

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

ANA MARIA NACIEL
Jefa de Lavanderia / Costureria
INERAM

Carlos D. Bagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

Escaneado con CamScanner

Empresa EMHIL S.A.

1).- Nota remitida en fecha 16/06/21, S.D.A.F. N° 160/2021 vía correo solicitando:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica.

Respuesta: La empresa remite vía correo electrónico lo solicitado en fecha 16/06/2020. **(CUMPLE)**

7 .- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÒN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÌCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE COTRATACIONES PÙBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de C.I. del Representantes/ Propietario	Empresa	Constancia N°	Observaciones
1	Luis Eduardo Salomón Nunes	1.490.720	SALOTEX S.R.L	1371981	No Registra Datos
2	Helen Harrison Paleari	1.045.195	SALOTEX S.R.L	1372198	No Registra Datos
3	Diego Marcelo Daud Orue	1.544.726	AO POTI S.A	1372105	No Registra Datos
4	Christian Fabián Daud Orue	808.198	AO POTI S.A	1372110	No Registra Datos
5	Eduardo Francisco Daud Orue	808.199	AO POTI S.A	1372113	No Registra Datos
6	Luis Felipe Sousa Mujica	3.208.631	AO POTI S.A	1372117	No Registra Datos
7	Cesar Augusto Ármele Maluff	531.714	SAMAS S.A.	1372244	No Registra Datos
8	Katia Miriam Betina Ármele de Gini	661.180	SAMAS S.A.	1373025	No Registra Datos
9	Marina Beatriz Ármele Maluff	661.183	SAMAS S.A.	1373042	No Registra Datos
10	Norma Magali Ármele de Montero	531.715	SAMAS S.A.	1373048	No Registra Datos
11	Sonia Leyla Ármele de Gastón	661.182	SAMAS S.A.	1373054	No Registra Datos
12	Emhil Morel Caballero	413.173	EMHIL S.A	1373156	No Registra Datos
13	María Isabel Achon de Morel	453.801	EMHIL S.A	1373162	No Registra Datos
14	Alison Evelin Morel Achon	1.847.924	EMHIL S.A	1373194	No Registra Datos
15	Lauren Evelin Morel Achon	1.036.665	EMHIL S.A	1373198	No Registra Datos
16	Emhil Morel Achon	2.607.252	EMHIL S.A	1373206	No Registra Datos

Miguel Espinola

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavadderia / Costureria
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

Escaneado con CamScanner

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican en las Constancias, emitidas de la página de la Secretaria de la función Pública en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos.
De este modo, concluimos que la firmas **SALOTEX S.R.L., AO POTI S.A., SAMAS S.A., EMHIL S.A. Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**
Observación: Se imprime el Registro de dichas Constancias.

8.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **No presentan errores aritméticos.**

8.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCION VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". **No se aplicó el margen de preferencia atendiendo a que ninguna firma presenta el Certificado emitido por el MIC, lo cual fue verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.**
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

8.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. No **se aplica el Margen de Preferencia Local.**

Miguel Espinola

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

Escaneado con CamScanner

9.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS :

Este comité evaluador luego de la verificación y comparación de precios en el marco de esta Contratación Directa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 Punto 3 que menciona "se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas con los precios más bajos pertenecientes a la firmas: **SALOTEX S.R.L. SAMAS S.A.** quienes pasan a la siguiente etapa de evaluación en la cual se verificara si las mencionadas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requisitos en la siguiente etapa de evaluación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Miguel Espinola

ANA MARÍA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 - "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES ID Nº 395.802.-

						SALOTEX S.R.L.				AO POTI S.A.				SAMAS S.A.				EMHIL S.A.			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia
1	Tela de algodón para sabanas 100% Algodón	Metros	Fardos	1.900	14.933	26.840	50.996.000	Pilar	Nacional	31.000	58.900.000	Pilar	Nacional	15.800	30.020.000	Intertek	China	20.000	38.000.000	Lauren Evelin	Paraguaya
2	Tela para Cirugia - Tela Sarga Gruesa para cirugia, 100% Algodón	Metros	Fardos	1.200	22.761	25.517	30.620.400	Pilar	Nacional	29.800	35.760.000	Pilar	Nacional	26.000	31.200.000	Mediterraneo	Basil	No Cotiza	No Cotiza	-	-
3	Tela para Médicos y Enfermería - Tela Sarga Media 100% Algodón	Metros	Fardos	1.380	21.602	24.007	33.129.660	Pilar	Nacional	27.400	37.812.000	Pilar	Nacional	24.600	33.948.000	Centauro	Basil	No Cotiza	No Cotiza	-	-
4	Telas para Toalla 100% Algodón Gruesa	Metros	Fardos	904	36.584	30.607	27.668.728	Pilar	Nacional	50.200	45.380.800	Pilar	Nacional	32.500	29.380.000	Atlantica	Brasil	33.000	29.832.000	Lauren Evelin	Paraguaya
5	Tela para Guardapolvo - Tela de Sarga Media 100% algodón	Metros	Fardos	830	21.602	22.427	18.614.410	Pilar	Nacional	27.400	22.742.000	Pilar	Nacional	24.600	20.418.000	Centauro	Brasil	No Cotiza	No Cotiza	-	-
6	Hilo de algodón fino Blanco 100% Algodón. Conos Grandes para máquina de coser recta.	Unidad	Unidad	225	20.767	12.970	2.918.250	Toll-Tac	China	No Cotiza	No Cotiza	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-	-
7	Hilo de algodón fino Verde 100% Algodón. Conos Grandes para máquina de coser recta.	Unidad	Unidad	225	20.767	12.970	2.918.250	Toll-Tac	China	No Cotiza	No Cotiza	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-	-
8	Hilo de algodón fino Azul 100% Algodón. Conos Grandes para máquina de coser recta.	Unidad	Unidad	200	20.767	12.970	2.594.000	Toll-Tac	China	No Cotiza	No Cotiza	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-	-
							169.459.698				200.594.800				144.966.000				67.832.000		

Miguel Espinola

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavanderia / Costureria
INERAM

Carlos D. Pagliaro B.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

10.- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION.

10.1 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los, oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para la oferta por debajo del precio referencial del veinte por veinte (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación por Notas a los oferentes solo a aquellos que hemos considerado que las ofertas presentadas son con los precios más bajos y son candidatos potenciales a ser adjudicados como ser la firma:

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.

a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1. - Nota remitida en fecha 16/06/21, S.D.A.F. N° 161/2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes Ítems:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
2	Tela Sagra	22.761	1.00	25.517	12%.-
3	Tela Sagra	21.602	1.380	24.007	11%.-
4	Tela para Toalla	36.584	904	30.607	-17%.-
5	Tela Sagra	21.602	830	22.427	3%.-

Respuesta: Nota recibida en fecha 16/06/21 dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa **SALOTEX S.R.L.**, presenta el desglose de precios de los Ítems solicitados recibida vía correo, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM Prof. Dr. Juan Max Boettner

Miguel Espinola.

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurera
INERAM

Carlos D. Pagliaro E
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

SALOTEX S.R.L.

ESTRUCTURA DE COSTO LCO Nº 17/2021 - ID: 395,802

ITEM 3 TELA PARA CIRUGIA (SARGA PESADA 100 % ALGODÓN)

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	22.040
Precio de compra	22.040
Total Costos	22.040
Utilidad esperada	1.157
Precio del bien/servicio antes de impuestos	23.197
Impuestos	2.320
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	25.517

ITEM 3 TELA PARA MEDICO Y ENFERMERIA(SARGA MEDIA 100 % ALGODÓN)

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	21.000
Precio de compra	21.000
Total Costos	21.000
Utilidad esperada	825
Precio del bien/servicio antes de impuestos	21.825
Impuestos	2.182
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	24.007

ITEM 4 TELA PARA TOALLA

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	25.507
Precio de compra	25.507
Total Costos	25.507
Utilidad esperada	7.772
Precio del bien/servicio antes de impuestos	33.279
Impuestos	3.328
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	36.607

ITEM 5 TELA PARA GUARDAPOLVO (SARGA MEDIA 100 % ALGODÓN)

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	19.950
Precio de compra	19.950
Total Costos	19.950
Utilidad esperada	438
Precio del bien/servicio antes de impuestos	20.388
Impuestos	2.039
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	22.427

SALOTEX S.R.L.
LUIS SALOMON NUNES
C.I. 1.490.729

2. - Nota remitida en fecha 17/06/21, S.D.A.F. N° 161/2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes Ítems:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
6	Hilo de algodón fino	20.767	225	12.970	-38%.-
7	Hilo de algodón fino	20.767	225	12.970	-38%.-
8	Hilo de algodón fino	20.767	200	12.970	-38%.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Miguel Espinola

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Escaneado con CamScanner

SALOTEX S.R.L.

ESTRUCTURA DE COSTO C.D. N° 01/2021 - I.D. N° 395,802

ITEM 6,7, Y 8 HILO DE ALGODÓN FINO

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	7.600
Precio de compra	7.600
Servicios Básicos	-
Elementos de valor variable	375
Gastos Administrativos	200
Gastos de Venta	175
Total Costos	7.975
Utilidad esperada	3.816
Precio del bien/servicio antes de impuestos	11.791
Impuestos	1.179
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	12.970

SALOTEX S.R.L.

Lic. Luis Eduardo Salomón Nunes
Representante Legal

Respuesta: Nota recibida en fecha 17/06/21 dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa **SALOTEX S.R.L.**, presenta el desglose de precios de los Ítems solicitados donde justifica según nota de fecha 18/06/21 recibida vía correo, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

EMPRESA: SAMAS S.A.

b) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1. - Nota remitida en fecha 17/06/21, S.D.A.F. N° 162/2021 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes Ítems:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
1	Tela para Sabanas	14.933	1.900	15.800	5 %.-

Miguel Espinola

ANA MARÍA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Escaneado con CamScanner

[redacted]

Nos dirigimos a ustedes en contestación a lo solicitado en relación a la Licitación por CD ID.N° 395.802 "ADQUISICION DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM", a fin de presentar la explicación detallada de la composición de precio ofertado:

Explicación detallada.

Ítem 1 Tela para Sabana de 2,40 de ancho.

Item	Empresa	Descripción	Presentación	Precio Estimado	cantidad	Costo Tejido Paraguay Textil	Resto Bruto	Precio Unitario
1	Samas S.A.	Telas para sabanas	Rollo	14.933	1900 mts.	13.700	2.100 19%	15.800

OBS: Nuestra oferta está 6% por encima del precio Referencial y 15% por encima del costo real del producto según distribuidor.

Sin otro particular.
Atte.

Firma.
Nombre: CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF
En calidad: Presidente y Representante legal.

SAMAS S.A.

Respuesta: Nota recibida en fecha 17/06/21 dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa **SAMAS S.A.**, presenta el desglose de precio del Ítem solicitado donde justifica según nota de fecha 18/06/21 recibida vía correo, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

Se remite a la Dirección Operativa de Contratación (D.O.C.) del MSP Y BS según Nota S.D.A.F N° 109/2020 Carpeta para la verificación de RATIOS FINANCIEROS (Capacidad Financiera) de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) de proveedores que presentaron sus ofertas.
Seguidamente se recibe el DICTAMEN FINANCIERO AT/DOC N° 42/2021 conteniendo planillas originales de RATIOS FINANCIEROS, que constan de 04 (cuatro) páginas y 1 (un) bibliógrafo, realizado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora técnica DOC - MSP Y BS. Donde a continuación se detallan:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

Miguel Espinola

Carlos D. Pagliaro E
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER

Escaneado con CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

TESAIHA TEKO POÃVÚ Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái ñeñyguera mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021"

"ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE " PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" – ID N° 395.802.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 SALOTEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2018 INDICE	AÑO 2019 MONTO GS.	AÑO 2019 INDICE	AÑO 2020 MONTO GS.	AÑO 2020 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.776.995.838 / 5.024.686.396	1,95	11.975.804.098 / 3.951.261.787	3,03	16.661.943.869 / 3.403.964.985	4,89	3,29	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.024.686.396 / 13.078.868.480	0,38	3.951.261.787 / 14.647.932.403	0,27	5.903.964.985 / 19.901.296.478	0,30	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.886.164.941 / 1.690.000.000	1,12	2.553.843.524 / 1.690.000.000	1,51	3.275.979.764 / 3.190.000.000	1,01	1,21	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Página 1

TESAIHA TEKO POÃVÚ Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái ñeñyguera mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021"

"ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE " PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" – ID N° 395.802.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 03 SAMAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2018 INDICE	AÑO 2019 MONTO GS.	AÑO 2019 INDICE	AÑO 2020 MONTO GS.	AÑO 2020 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4 805 088.148 / 454.434.717	10.57	5.033.880.136 / 636.798.048	7,90	4.904.677.438 / 489.453.338	10,02	9,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	454.434.717 / 5.826.703.846	0,08	636.798.048 / 6.021.121.562	0,11	489.453.338 / 5.879.281.813	0,08	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	34.029.640 / 4.500.000.000	0,01	1.673.980 / 5.000.000.000	0,00	5.229.713 / 5.000.000.000	0,00	0,00	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Página 3

Miguel Espinola

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Escaneado con CamScanner

12. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2018/2019). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1	SALOTEX S.R.L.	169.459.698.-	42.364.924.-	373.414.873.-	CUMPLE
2	SAMAS S.A.	144.966.000.-	36.241.500.-	52.356.324.-	CUMPLE

Documentos legales	SALOTEX S.R.L.	SAMAS S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida podrán ser entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida en los años 2019 -2020	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE	CUMPLE

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 29992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

CUADRO DE ADJUDICADO DE OFERTAS

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.
RUC Nº: 80019889-1

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	Tela para Cirugía	Tela Sarga Gruesa para cirugía, 100% Algodón de 1,50 mts. De ancho, color Verde.	Pilar	Nacional	Metros	Fardos	1.200	25.517.-	30.620.400.-
3	Tela para Médicos y Enfermería	Tela Sarga Media para Médicos y Enfermería 100% Algodón de 1,50 mts. De ancho. Color Granate195 mts.	Pilar	Nacional	Metros	Fardos	1.380	24.007.-	33.129.660.-

Miguel Espinola

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurera
INERAM

Carlos D. Pagliaro F.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

		156 mts. Color Azul Francia 330 mts. Color Celeste 120 mts. Color Blanco 579 mts.							
4	Tela para Toalla	Tela Toalla 100% Algodón Gruesa de 1,60 mts. De ancho. Color Blanco.	Pilar	Nacional	Metros	Fardos	904	30.607.-	27.668.728.-
5	Tela para Guardapolvo	Tela Sarga Media para Guardapolvo 100% algodón de 1,50 mts. De ancho. Color Blanco	Pilar	Nacional	Metros	Fardos	830	22.427	18.614.410.-
*6	Hilo Blanco	Hilo Blanco 100% Algodón. Conos Grandes para máquina de coser recta.	Toll-Tac	China	Unidad	Unidad	225	12.970	2.918.250.-
*7	Hilo Verde	Hilo Verde 100% Algodón. Conos Grandes para máquina de coser recta.	Toll-Tac	China	Unidad	Unidad	225	12.970	2.918.250.-
*8	Hilo Azul	Hilo Azul 100% Algodón. Conos Grandes para máquina de coser recta.	Toll-Tac	China	Unidad	Unidad	200	12.970	2.594.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:									**Gs.118.463.698.-**

MONTO TOTAL: GUARANIES CIENTO DIEZ Y CHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

- Teniendo en cuenta que en los Ítems N° 6 (Seis), 7 (Siete) y 8 (Ocho), solo una empresa ha cotizado los dichos ítems, donde recomendamos por la situación de Pandemia COVID 19, en que nos encontramos y que es de conocimiento mundial, ya que sin estos insumos sería imposible la confección de sabanas, chaquetas, toalla entre otros, y que son de suma importancia atendiendo que somos un Hospital de Referencia Respiratoria y diariamente recibimos gran número de pacientes, tanto en consultorio y para ser hospitalizado, por lo que elevamos nuestra recomendación a la Máxima Autoridad de otorgar la adjudicación, en dichos Ítems ofertados por la empresa SALOTEX S.R.L. y así cubrir las necesidades de los diferentes servicios.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER" INERAM

Miguel Espinola

ANA MARIA MACIEL
Jefa de Lavandería / Costurería
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
INERAM

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

CUADRO DE ADJUDICADO DE OFERTAS

EMPRESA: SAMAS S.A.

RUC Nº: 80025045-1

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Tela para Sabana	Tela de algodón para sabanas 100% Algodón de 2.40 mts. De ancho, color Blanco.	Intertek	China	1.900	Metros	Fardos	15.800	30.020.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:									**GS. 30.020.000.**

MONTO TOTAL: GUARANIES TREINTA MILLONES, VEINTE MIL.-

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:

EMPRESAS	*CAPACIDAD LEGAL*	*CAPACIDAD FINANCIERA*	*CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
1.- SALOTEX S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2.- SAMAS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

14. CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SALOTEX S.R.L.	2,3,4,5,6,7,8.-	118.463.698.-
SAMAS S.A.	1.-	30.020.000.-
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes, Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho.-)		**148.483.698.-**

Con lo que se dio por terminado el acto a los 23 días del mes de Junio de 2021, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso
Por la Administración

Sra. Ana Maciel
Por Lavandería/Costurería

Sr. Carlos Diosnel Pagliaro
Por Suministro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. Juan Max Boettner" REPUBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner